

Política de Bienestar Institucional

**Institución Internacional de
Altos Estudios León Cooper –
IAE COOPER**

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. MARCO GENERAL	3
2.1. Marco Conceptual.....	4
2.2. Marco Jurídico.....	4
2.3. Marco Institucional	6
2.4. Alcance.....	6
3. MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	6
3.1. Objetivo del modelo.....	7
3.2. Principios	7
3.3. Valores	8
3.4. Políticas.....	8
3.5. Grupos de interés del alcance de aplicación del modelo de Bienestar	9
4. EJES DE IMPACTO DEL MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	9
4.1. Eje de Salud Integral	10
4.1.1. <i>Objetivos del Eje de Salud Integral.....</i>	10
4.1.2. <i>Estrategias del Eje de Salud Integral.....</i>	10
4.2.1. <i>Objetivos del Eje De Desarrollo Humano.....</i>	11
4.2.2. <i>Estrategias del Eje de Desarrollo Humano</i>	12
4.3.1. <i>Objetivos del Eje de Cultura y Arte.....</i>	12
4.3.2. <i>Estrategias del Eje de Cultura y Arte</i>	12
4.4.1. <i>Objetivos del Eje de Deportes, Actividad Física y Recreativa.</i>	13
4.4.2. <i>Estrategias Eje de Deportes, Actividad Física y Recreativa.</i>	13
5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE BIENESTAR Y PERMANENCIA	17
6. MECANISMOS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	18
7. RECURSOS DE BIENESTAR Y PERMANENCIA.....	19
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	20

POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

1. PRESENTACIÓN

La Política de Bienestar Institucional de la Institución Internacional de Altos Estudios León Cooper – IAE COOPER, define las directrices que dirigirán este aspecto a partir de los principios y la misión de la institución. Estos lineamientos contribuyen significativamente a la consolidación de la identidad misional, que trasciende más allá de la formación integral, el desarrollo humano, la cultura, la recreación, la promoción socioeconómica, la permanencia, la graduación y el seguimiento a egresados.

Es importante tener en cuenta que esta política impacta a los estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo. Por lo tanto, los objetivos que aquí se trazan se encuentran en alineados con el Plan de Desarrollo Institucional y del Proyecto Educativo Institucional (PEI), y ofrece las orientaciones para el mejoramiento del bienestar en toda la comunidad.

Para IAE COOPER, esta política busca el desarrollo integral, la satisfacción de todos los miembros de la comunidad, la generación de un entorno favorable para el crecimiento personal, el aprendizaje efectivo y el éxito académico y profesional, es por esto por lo que tiene en cuenta todas las dimensiones de desarrollo del ser humano buscando mejorar e impactar su experiencia educativa como la calidad de vida.

En esta medida la Política Institucional de Bienestar es una manifestación de los propósitos de buen gobierno en cuanto soporta los principios de transparencia en la gestión y la rendición de cuentas.

2. MARCO GENERAL

En consonancia con la filosofía de calidad en IAE COOPER, la cual se entiende como el nivel de coherencia entre la identidad institucional, lo plasmado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), su Plan de Desarrollo, y las acciones llevadas a cabo en la cotidianidad, se busca instaurar una cultura de bienestar, a todos los miembros de la comunidad académica.

El objetivo primordial de esta iniciativa es definir los principios, mecanismos y acciones dirigidas a fortalecer el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad académica Institución Internacional de Altos Estudios León Cooper – IAE COOPER de acuerdo con las necesidades propias de cada uno de los grupos de interés (estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo).

En este contexto, la Institución Internacional considera que el bienestar hace parte de los procesos estratégicos y que esta contribuye a la orientación y direccionamiento de los esfuerzos corporativos hacia el logro de los objetivos misionales, además que

contribuye a la orientación y direccionamiento de los esfuerzos hacia el logro de estos.

Por lo anterior, IAE COOPER toma en consideración lo que Ministerio de Educación Nacional (2016) indica en el documento Lineamientos de Política de Bienestar para instituciones de Educación Superior en donde refiere que “El bienestar se entiende como un aporte al proceso educativo mediante acciones intencionalmente formativas para el desarrollo integral y pluridimensional” (MEN, 2016, p.15).

En conclusión, IAE COOPER concede al bienestar la comunicación un rol estratégico fundamental que acompaña todos los esfuerzos institucionales para la consolidación de una formación integral, en donde se complementa la vida académica, con la calidad de la educación superior, ofreciendo una oferta de valor distintiva, con un sello claramente definido y centrado con su identidad, es decir en su ser tecnológico, su ser global, innovador, y catalizador de cambios, posibilitando así su posicionamiento en el contexto de la educación superior y con el sector productivo en donde se encuentre.

2.1. Marco Conceptual

Considerando la perspectiva de la Institución Internacional de Altos Estudios León Cooper – IAE COOPER, el bienestar institucional se configura como un proceso participativo con un papel esencial en la consecución de los objetivos fundamentales. Además, desempeña un rol vital en la mejora de la relación con sus distintos grupos de interés tanto internos como externos, en como afianzar su imagen y reputación, lo cual contribuye, al desempeño general de la organización. Igualmente, el bienestar es el motor para la promoción y proyección en la sociedad, con esto en mente el proceso de bienestar se define, así:

El bienestar institucional es un elemento fundamental de la institución que se integra al proceso de formación de los estudiantes y al desarrollo personal y social de los grupos de interés de la institución, así como al fomento del buen clima organizacional y al sentido de pertenencia de esta, haciendo énfasis en la persona como participante activo de su realización en la institución y su proyección fuera de ella, reconociendo el impacto de la formación recibida en el fortalecimiento del tejido social.

2.2. Marco Jurídico

La Política Institucional de Comunicaciones responde a los requerimientos y disposiciones normativas nacionales, así:

Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”

En este sentido, IAE COOPER crea, desarrolla y realiza la gestión de conocimiento en las distintas formas y expresiones y, promueve su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país partiendo desde:

- Constitución Política de Colombia en lo respectivo a:

El Artículo 67 que consagra la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene como función social el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto por los derechos humanos, la paz y la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente.

El Artículo 69 establece que “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior”.

- Para IAE COOPER, como componente fundamental del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, se acoge al proceso de mejoramiento de la calidad y a la autoevaluación permanente, de manera voluntaria, como se reglamenta en el artículo 53 de la Ley 30 de 1992. Así, se asume la comunicación como un elemento transversal al desarrollo de sus procesos y al fortalecimiento de sus funciones sustantivas.
- Acuerdo 03 de 1995 del CESU, el cual establece Acuerdo 03 de 1995 del CESU en el Artículo 6 que: “El bienestar universitario en las instituciones de educación superior debe atender las áreas de: salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte”.
- Decreto 1075 de 2015, conocido como decreto único reglamentario de educación y en donde se establece un estructura y organización del sector educativo en Colombia, así como las normas y reglamentaciones relacionadas con diferentes aspectos en educación entre estas el Bienestar.
- La Guía para la Implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil en Instituciones de Educación Superior del 2015, busca promover políticas, estrategias, acciones e instrumentos para la gestión del acceso, permanencia y de los estudiantes de educación superior.
- Lineamientos de política de bienestar para instituciones de educación superior de 2016, documento donde describe los alcances y propuestas de impacto a tener en cuenta para ser aplicados con los grupos de interés como estudiantes, docentes, administrativos, egresados y comunidad en general.
- Decreto 1330 de 2019, documento donde se incluye el bienestar como una de las principales condiciones de calidad y a su vez determina la implementación de un modelo de bienestar universitario que haga agradable la vida en el

claustró y facilite la resolución de las necesidades insatisfechas en salud, cultura, convivencia, recreación y condiciones económicas y laborales.

- Acuerdo por lo superior 2034 del CESU, el cual evidencia una propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en donde destaca que las dependencias de bienestar deben contar sistemas de alertas tempranas y de acompañamiento para prevenir la deserción, y realizar estudios que le permiten establecer y atender factores de riesgo para asegurar la retención estudiantil. Se requiere el diseño de planes y programas para egresados y bases de datos, programas y mecanismos tecnológicos que permitan registrar experiencias exitosas de bienestar, para compartir entre las IES del sistema.

2.3. Marco Institucional

Con respecto a la normativa de la Institución Internacional de Altos Estudios León Cooper – IAE COOPER, esta se basa en los Estatutos Generales, el Reglamento Estudiantil, las Resoluciones y Acuerdos emitidos por el Consejo Directivo, el Plan de Desarrollo Institucional y el Proyecto Educativo Institucional.

2.4. Alcance

La Política de Bienestar Institucional aplica para todos los miembros de Institución Internacional de Altos Estudios León Cooper – IAE COOPER, entendidos como estudiantes, profesores, egresados, directivos, administrativos, en cualquiera de sus sedes, metodologías (presencial, distancia y virtual) y niveles formativos (Técnico profesional, Tecnólogo, Profesional y Especialización).

3. MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

El modelo de bienestar institucional contempla el apoyo a los procesos de mejora de la calidad de vida de los diferentes involucrados en el proceso de formación. Al ofrecer programas de salud y bienestar, acceso a servicios de apoyo emocional y promoción de un equilibrio entre el trabajo y la vida personal, se contribuye al bienestar general. Dando como resultado un impacto positivo en la satisfacción, el bienestar mental y físico, la productividad de los estudiantes, egresados, personal administrativo y docentes.



Ilustración 1 Modelo de Bienestar Institucional
Fuente: Elaboración propia 2023

3.1. Objetivo del modelo

Promover el desarrollo y bienestar integral de todos los actores que conforman la comunidad, a través de la implementación de estrategias que permitan el crecimiento profesional, académico y personal de docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo.

3.2. Principios

- Integralidad: El modelo de bienestar se basa en el enfoque integral del desarrollo de las personas, teniendo en cuenta aspectos físicos, mentales, emocionales, sociales, culturales y académicos.
- Equidad: Garantizar la igualdad de oportunidades, acceso a recursos y servicio de bienestar institucional, sin importar su género, origen, orientación sexual, habilidades o situaciones socioeconómicas.
- Participación: Fomentar la participación de estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo, en el diseño, implementación y evaluación del plan de bienestar, promoviendo la corresponsabilidad y la toma de decisiones.
- Formación integral: Desarrollo en las diferentes dimensiones del ser humano desde aspectos académicos, habilidades técnicas, valores, actitudes, competencias, inteligencia emocional, pensamiento crítico, liderazgo, respeto por la diversidad, habilidades de comunicación, trabajo en equipo y resolución de problemas, buscando el desarrollo como seres humanos y el impacto como profesionales capaces de adaptarse al entorno y a los desafíos

del mundo empresarial, ofreciendo a su vez sus conocimientos al servicio de la sociedad y su transformación.

3.3. Valores

- Respeto: Promover un ambiente de respeto, tolerancia y valoración de la diversidad, en donde cada persona es reconocida y valorada desde su individualidad.
- Cuidado: Se prioriza el cuidado y el bienestar de los miembros de la Institución, creando un entorno seguro para el desarrollo personal y académico.
- Empatía: Se fomenta la empatía y la comprensión hacia las necesidades y experiencias de los demás, promoviendo la armonía entre personas y el apoyo mutuo entre los grupos de interés.
- Solidaridad: Fomentar la consolidación de una comunidad en la Institución Internacional de Altos Estudios León Cooper – IAE COOPER que se preocupa por el bienestar de todos sus miembros.
- Diversidad: Se valoran las diferencias de opinión, fomentando la multidisciplinariedad y la integración, potenciando la inclusión en todos los ámbitos como fuente de creatividad.

3.4. Políticas

- Acceso y equidad: Se implementan políticas y acciones para garantizar que todos los miembros de la Institución tengan igualdad de oportunidades y accesos a los recursos y servicios de bienestar.
- Prevención y promoción: Se establecen políticas de prevención y promoción de la salud física y mental, así como la calidad de vida, fomentando estilos de vida saludables y estrategias para el manejo del estrés y la prevención de problemas de salud.
- Cultura de bienestar: Se promueve una cultura institucional de bienestar, donde el cuidado de la salud y el bienestar integral sean valores fundamentales, tanto en el currículo académico como en las prácticas institucionales.
- Participación y colaboración: Se busca la participación de las personas en la toma de decisiones sobre su bienestar y se fomenta la colaboración entre diferentes sectores y actores sociales para promover el bienestar a nivel comunitario.

- **Sistemas de medición:** Se establecen sistemas de medición, que permitan desarrollar procesos de caracterización, seguimiento, satisfacción y sugerencias por parte de los docentes, estudiantes, egresados y administrativos.

3.5. Grupos de interés del alcance de aplicación del modelo de Bienestar

- Los **estudiantes** son el eje central del plan de bienestar. Se busca proporcionarles un entorno seguro y propicio para su desarrollo académico, emocional y social. A través de programas de apoyo académico, servicios de orientación, actividades extracurriculares, recursos de salud y bienestar, se busca garantizar su satisfacción y éxito en su trayectoria educativa. Los estudiantes son protagonistas activos, participando en la toma de decisiones y aportando ideas para mejorar su propia experiencia de bienestar.
- Los **docentes**, por su parte, son fundamentales en la implementación del plan de bienestar. Como facilitadores del aprendizaje, se les brinda apoyo emocional, recursos pedagógicos actualizados y oportunidades de desarrollo profesional. Esto les permite contar con las herramientas necesarias para ofrecer una educación de calidad, fomentar un ambiente positivo de aprendizaje y promover el bienestar de sus estudiantes. Además, se fomenta la participación de los docentes en la toma de decisiones y el intercambio de buenas prácticas, fortaleciendo así la comunidad educativa.
- Los **egresados** también son considerados actores importantes en el plan de bienestar. Se busca establecer una relación de continuidad y apoyo con ellos una vez que han dejado la institución. A través de programas de seguimiento, orientación profesional y oportunidades de actualización, se busca contribuir a su desarrollo personal y profesional. Los egresados son una fuente valiosa de experiencia y conocimiento, y pueden servir como mentores o facilitadores en la formación de los estudiantes actuales.
- Finalmente, el personal **administrativo** tiene un papel esencial en la implementación del plan de bienestar. Son responsables de asegurar que los recursos y servicios estén disponibles de acuerdo con las necesidades o requerimientos, esto implica la gestión eficiente de los programas de bienestar, la coordinación de actividades, la comunicación efectiva y la creación de un entorno institucional que promueva el bienestar en todas sus dimensiones.

4. EJES DE IMPACTO DEL MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Los siguientes son los ejes del modelo de bienestar institucional:

- Eje de salud integral
- Eje de desarrollo humano
- Eje de cultura y arte

- Eje de deportes, actividad física y recreativa
- Eje de promoción socioeconómica
- Eje de permanencia y graduación
- Eje de seguimiento a egresados

4.1. Eje de Salud Integral

Este eje tiene por objeto promover la adopción de estilos de vida saludables, tanto en el ámbito físico como emocional, promoviendo la prevención de enfermedades y la promoción del bienestar en todas sus dimensiones.

A través de la implementación de programas de promoción de estilo de vida saludable, evaluación de riesgos vascular, alimentación adecuada, sexualidad responsable, control de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas y educación emocional. Con todo lo anterior se trabaja para garantizar que la salud integral sea parte fundamental del bienestar institucional, contribuyendo a la calidad de vida de todos los miembros de la institución.

4.1.1. Objetivos del Eje de Salud Integral.

- Proponer actividades que aseguren el bienestar y salud integral de los grupos de interés de la Institución a través de un enfoque preventivo y atención medica oportuna.
- Brindar espacios de apoyo emocional y psicológico para la comunidad académica, en donde se ofrezca herramientas y estrategias para el manejo adecuado de las diversas situaciones.
- Desarrollar actividades que generen una cultura de empatía y cuidado mutuo, donde se reduzcan los estigmas asociados a la salud mental y se promueva la búsqueda de ayuda profesional de ser necesario
- Promover estilos de vida saludables a través de actividades que generen conciencia de la importancia del autocuidado y la salud.

4.1.2. Estrategias del Eje de Salud Integral.



Ilustración 2 Estrategias del eje de salud
Fuente: Elaboración propia, 2023

Estas estrategias buscan promover la salud integral y el bienestar de los integrantes de la Institución, abordando aspectos físicos, emocionales y preventivos. Al implementar estas estrategias, se busca crear un ambiente saludable, seguro y propicio para el crecimiento académico y personal de los estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo.

4.2. Eje de Desarrollo Humano

Este eje busca proporcionar espacios de crecimiento personal, a través de talleres, actividades extracurriculares, programas que promuevan el fortalecimiento de la autoestima, el desarrollo de habilidades sociales, la inteligencia emocional y fortalecimiento de valores. Además, se abordarán aspectos académicos, sociales, culturales, ambientales, éticos y ciudadanos. Promoviendo una comunidad educativa saludable, equilibrada y en constante crecimiento personal y profesional.

4.2.1. Objetivos del Eje De Desarrollo Humano

- Facilitar la adaptación y desarrollo integral de los estudiantes a través de la implementación de estrategias como escuelas de padres, actividades de inducción y talleres de proyecto de vida.
- Realizar acompañamiento efectivo a los estudiantes con el propósito de fortalecer las habilidades académicas, desarrollar estrategias de aprendizaje efectivas y garantizar un desempeño satisfactorio en todas las áreas de conocimiento.
- Fomentar en los grupos de interés de la Institución el desarrollo de habilidades sociales, liderazgo y compromiso con su entorno a través de la implementación de programas que promuevan la solución a problemas, la responsabilidad social, la igualdad, la diversidad y el bienestar de la sociedad.
- Promover una cultura de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente, a través de la implementación de programas que permitan generar conciencia sobre problemáticas ambientales, diversidad, hábitos responsables en el consumo y manejo de recursos.
- Fortalecer la participación, la transparencia y la democracia a través de la implementación de programas que promuevan la participación de docentes, estudiantes, personal administrativo y egresados, en procesos de toma de decisión, rendición de cuentas y socialización de normatividad gubernamental e institucional.

4.2.2. Estrategias del Eje de Desarrollo Humano



Ilustración 3 Estrategias del EJE de desarrollo humano
Fuente: Elaboración propia, 2023

Estas estrategias buscan promover el desarrollo integral, fortalecer aspectos personales, académicos y profesionales. Al implementar estas estrategias, se busca potenciar las habilidades y competencias de los estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo, fomentando su crecimiento personal, profesional y su contribución positiva a la sociedad.

4.3. Eje de Cultura y Arte

Brinda espacios y oportunidades para que docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo participen en actividades culturales, artísticas, tales como exposiciones, presentaciones musicales, obras de teatro, muestras de artes entre otros. Estas experiencias fomentan la expresión creativa, el enriquecimiento cultural y fortalece la identidad institucional, generando sentido de pertenencia y colaboración entre los grupos de interés. A su vez se reconoce el impacto positivo de las expresiones artísticas en el bienestar emocional, la creatividad y el desarrollo personal de los individuos.

4.3.1. Objetivos del Eje de Cultura y Arte

- Ofrecer diversas actividades que permitan desarrollar habilidades creativas, explorar su potencial artístico y expresarse de manera auténtica entre docentes, egresados, estudiantes y personal administrativo.
- Fomentar la apreciación de diversas expresiones artísticas a los estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo para que puedan participar en la creación y disfrute de estas actividades.
- Promover la difusión de la identidad institucional y los valores a través de expresiones culturales y artísticas propias de la comunidad educativa

4.3.2. Estrategias del Eje de Cultura y Arte

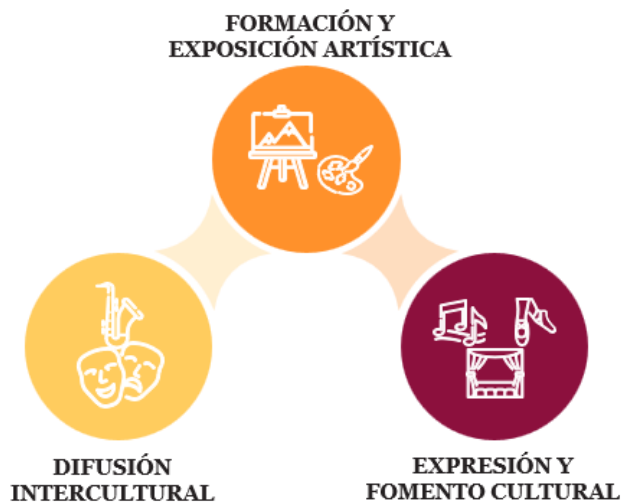


Ilustración 4 Estrategias del eje de cultura y arte
Fuente: Elaboración propia, 2023

Estas estrategias buscan promover la valoración y participación en las expresiones culturales y artísticas, así como el desarrollo y la promoción del talento artístico. Al implementar estas estrategias, se busca enriquecer el entorno de los grupos de interés, promover la creatividad y la expresión individual, y fomentar el respeto y la valoración de la diversidad cultural.

4.4. Eje de Deportes, Actividad Física y Recreativa

Este eje tiene por objeto brindar oportunidades y recursos a los estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo para que participen en actividades deportivas, físicas y recreativas, como entrenamientos, competencias, clases grupales, eventos deportivos y actividades al aire libre. A través de estas experiencias se adoptan estilos de vida saludables, se promueve el desarrollo físico, emocional y social de los participantes.

4.4.1. Objetivos del Eje de Deportes, Actividad Física y Recreativa.

- Programar actividades que fomenten la práctica regular de actividad física entre los grupos de interés de la Institución.
- Fomentar la interacción social, el espíritu deportivo, el trabajo en equipo y el disfrute del tiempo libre a través de actividades recreativas.
- Garantizar la participación inclusiva de los estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo en las actividades deportivas, actividad física y recreativa, independientemente de su nivel de habilidad o condición física.

4.4.2. Estrategias Eje de Deportes, Actividad Física y Recreativa.

**ACTIVIDADES DE
FORMACIÓN EN
DEPORTES**



**ACTIVIDADES DE
DEPORTE
REPRESENTATIVO**



**ACTIVIDADES DE
DEPORTIVO**



Ilustración 5 Estrategias del eje de deportes, actividad física y recreativa
Fuente: Elaboración propia, 2023

Estas estrategias buscan promover la participación en actividades deportivas, actividad física y recreativa, fomentando un estilo de vida saludable y el bienestar general de los miembros de la comunidad educativa. Al implementar estas estrategias, se busca proporcionar oportunidades para la práctica de actividades físicas, promover la competencia sana, el espíritu deportivo y el disfrute del tiempo libre, y mejorar la condición física y la salud de los participantes.

4.5. Eje De Promoción Socioeconómica

Este eje tiene por objeto priorizar la promoción socioeconómica y el desarrollo profesional de los miembros de la comunidad educativa, brindando herramientas, recursos y oportunidades para mejorar su bienestar económico, fortalecer sus habilidades laborales y fomentar la inclusión social.

4.5.1. Objetivos Eje De Promoción Socioeconómica

- Implementar programas que promuevan las becas y auxilios económicos, en donde se conviertan en estrategias de apoyo para los estudiantes con el fin de incentivar el esfuerzo académico y el talento en diversas áreas.
- Reconocer y motivar el desempeño académico, los resultados en las pruebas realizadas por el gobierno y los resultados en proyectos productivos a través de programas que otorguen incentivos y distinciones, fomentando de esta forma la innovación, el emprendimiento y la excelencia académica.
- Establecer y fortalecer alianzas estratégicas con el sector público y privado, con el fin de promover el desarrollo académico, la investigación, la empleabilidad y el impacto de la institución en contexto social y económico del país.

4.5.2. Estrategias Eje de Promoción Socioeconómica



Ilustración 6 Estrategias del EJE de promoción socioeconómica
Fuente: Elaboración propia, 2023

Estas estrategias buscan promover la promoción socioeconómica de los estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo, brindando apoyo, orientación y recursos para su desarrollo profesional y empresarial. Al implementar estas estrategias, se busca facilitar la inserción laboral, fortalecer las competencias socioeconómicas, crear oportunidades de empleo y desarrollo profesional.

4.6. Eje de Retención, Permanencia y Graduación

Este eje crea un entorno adecuado para el aprendizaje y el crecimiento personal, aplicando estrategias que aseguren que los estudiantes alcancen sus metas educativas, se gradúen de manera oportuna y se integren exitosamente a la vida profesional.

4.6.1. Objetivos eje de retención, permanencia y graduación

- Fomentar actividades que permitan a la institución conocer a los estudiantes a nivel social, académico, económico y emocional con el fin de detectar posibles factores de deserción y pérdida académica. Adicional generar estrategias que permitan socializar los servicios que la institución ofrece.
- Desarrollar actividades de seguimiento continuo con el fin de identificar situaciones de riesgo académico, económico o emocional, que puedan afectar la permanencia y la graduación.
- Implementar estrategias de acompañamiento académico y social con el fin de asegurar el éxito académico.
- Desarrollar diversas actividades que permitan en los estudiantes el fortalecimiento de conocimientos y habilidades, promoviendo la excelencia y fortaleciendo los alcances del emprendimiento, la empleabilidad y la investigación.
- Realizar actividades que permitan el ingreso de los estudiantes al sector productivo, buscando el fomento de competencias y habilidades diferenciadas.

4.6.2. Estrategias Eje De Retención, Permanencia y Graduación



Ilustración 7 Estrategias del eje de permanencia y graduación
Fuente: Elaboración propia, 2023

Estas estrategias buscan promover la permanencia y graduación exitosa de los estudiantes, brindando apoyo académico, personalizado y recursos necesarios para su éxito. Al implementar estas estrategias, se busca asegurar la retención estudiantil, mejorar el rendimiento académico, desarrollar habilidades para la vida y el empleo, y garantizar una experiencia educativa satisfactoria que conduzca a la graduación exitosa.

4.7. Eje De Seguimiento A Egresados

Este eje tiene como finalidad proponer estrategias de seguimiento y acompañamiento a los egresados. Haciendo uso de un sistema de seguimiento se podrá obtener datos actualizados sobre la inserción laboral, nivel de satisfacción con la formación recibida, impacto de la formación a través de la verificación de satisfacción con el sector productivo. Con esta información se podrán identificar las áreas de mejora, actualización curricular, verificación y validación de competencias y resultados de aprendizaje.

4.7.1. Objetivos Eje de Seguimiento de Egresados

- Difundir de manera clara y oportunidad la información relevante sobre actividades académicas, investigativas y cultural, así como la implementación de un sistema de seguimiento a los egresados en donde se tenga la oportunidad de verificar el impacto de la formación brindada.
- Ofrecer a los egresados oportunidades de formación continua y capacitación con el fin de potenciar habilidades, competencias y conocimientos en diferentes áreas demandadas por el mercado laboral.
- Desarrollar programas de formación, talleres y capacitaciones que permitan

fortalecer las habilidades laborales y profesionales de los egresados con el fin de promover oportunidades de desarrollo profesional.

4.7.2. Estrategias eje de seguimiento de egresados



Ilustración 8 Estrategias del eje de seguimiento a egresados
Fuente: Elaboración propia, 2023

Estas estrategias buscan mantener una relación continua con los egresados, brindarles apoyo en su desarrollo profesional y crear una comunidad activa de exalumnos. Al implementar estas estrategias, se busca fortalecer la conexión entre los egresados y la institución, proporcionarles oportunidades de crecimiento y desarrollo, y utilizar sus experiencias y logros como testimonios positivos de la calidad de la educación impartida.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE BIENESTAR Y PERMANENCIA

Para la Institución Internacional de Altos Estudios León Cooper – IAE COOPER, la dirección de bienestar institucional estará a cargo de la Vicerrectoría Académica y contará con el apoyo del comité de bienestar el cual estará conformado por:

- Vicerrectoría académica
- Dirección de bienestar
- Direcciones de programa

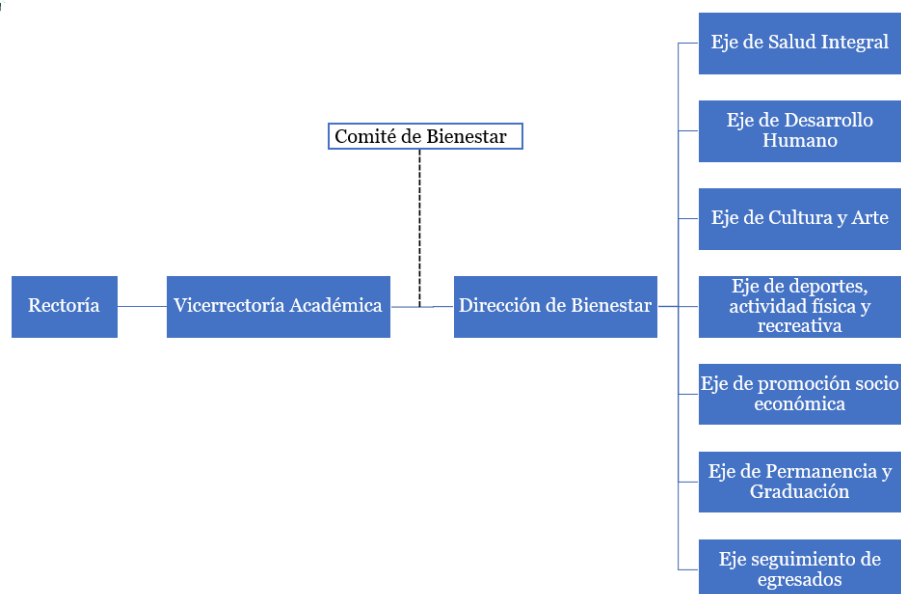


Ilustración 9 Estructura Bienestar Institucional
Fuente: Elaboración propia 2023

5.1. Funciones

Para la Institución Internacional de Altos Estudios León Cooper – IAE COOPER, todos los integrantes de la división de Bienestar Institucional tienen la competencia y habilidad para el desarrollo de procesos de planeación, ejecución, verificación y evaluación del plan de acción anual, los lineamientos institucionales, reglamentos y demás normativa. Actividades que son controladas por la división de talento humano y asignadas por medio del manual de funciones correspondiente.

6. MECANISMOS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN

6.1. Medios de Divulgación

La Institución Internacional de Altos Estudios León Cooper – IAE COOPER utiliza diferentes medios de divulgación y socialización de la información, estrategias y actividades con los grupos de interés de la Institución:

- Actividades de Inducción
- Visita a aulas y oficinas
- Página web institucional
- Redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube, entre otras)
- Material POP
- Correos electrónicos
- Líneas telefónicas
- Mensajes de WhatsApp

6.2. Medios de Comunicación

La Institución Internacional de Altos Estudios León Cooper – IAE COOPER usa como canales de comunicación:

- Línea telefónica
- Buzón de PQRSF
- Instrumentos de evaluación
- Comunicación directa con los diferentes funcionarios de la institución, bien sea personal o escrita por correspondencia y/o correo electrónico.

7. RECURSOS DE BIENESTAR Y PERMANENCIA

La Institución Internacional de Altos Estudios León Cooper – IAE COOPER dará cumplimiento a lo determinado por la Ley 30 de 1992 en su artículo 118 “cada institución de Educación Superior destinará por lo menos el dos por ciento (2%) de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario”, por tanto, desde el presupuesto destinará el valor correspondiente para su correcto funcionamiento. En ese orden de ideas, contará con algunos recursos como:

7.1. Recursos Infraestructura Física y Tecnológica

Dentro de este aspecto la institución destinara todos los recursos tangibles e intangibles que permitan viabilizar el modelo de bienestar institucional, buscando la satisfacción de los diversos actores, buscando siempre la mejora continua en cada uno de sus procesos.

- Computadores
- Teléfonos
- Sistema de información académica
- Licencias de software y hardware al servicio de las acciones académicas y administrativas.
- Impresoras.

Además, la institución cuenta con una excelente infraestructura física y tecnológica que permite que los estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo cuenten con diversos espacios de esparcimiento, como los que se describen a continuación:

- Terraza
- Cafetería
- Sala de proyección

A su vez cuenta con algunas herramientas digitales como la plataforma

- IAE COOPER 365.
- Espacios de podcast IAE COOPER en donde se tratan diversos temas desde lo tecnológico hasta lo axiológico.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

8.1. Plan De Estratégico De Bienestar Institucional

Alineado con el plan de desarrollo institucional, el área de bienestar institucional realiza una planeación anual en donde cada eje de impacto proyecta las estrategias, objetivos, actividades, responsables e indicadores a realizar durante dicho periodo y a su vez sirve como insumo para la proyección presupuestal de la Institución Internacional de Altos Estudios León Cooper – IAE COOPER.

8.2. Evaluación de los Servicios Prestados a la Comunidad

La institución en pro de la mejora continua de sus procesos y como parte de los procesos de autoevaluación aplicara algunos instrumentos de medición a las actividades realizadas, con el fin de determinar la satisfacción de cada uno de los integrantes de la comunidad académica. Además, se llevará un registro de asistencia a cada una de las actividades con el fin de poder identificar el nivel de convocatoria, participación e impacto del plan de acción.

8.3. PQRSF

En la página web de la Institución Internacional de Altos Estudios León Cooper – IAE COOPER se contará un botón que permitirá registrar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones, por parte de los usuarios de los servicios, esto contribuirá para el seguimiento del impacto de las actividades y para generar evolución a las estrategias planteadas en cada uno de los ejes de bienestar institucional.

8.4. PLANES DE MEJORAMIENTO.

La Institución Internacional de Altos Estudios León Cooper – IAE COOPER, verificará continuamente los resultados de las diferentes fuentes de información con el fin de determinar la pertinencia de los ejes, estrategias y actividades, a través del cumplimiento de indicadores. Información que es tomada en cuenta para el planteamiento de planes de mejoramiento por parte del consejo académico.

Bibliografía

Ley 30 de 1992: Artículo 119. Las instituciones de Educación Superior garantizarán campos y escenarios deportivos, con el propósito de facilitar el desarrollo de estas actividades en forma permanente.

Constitución Política de Colombia 1991, en la cual se declaran los derechos fundamentales sobre el trabajo y salud del trabajador y de los deberes de la persona y del ciudadano.

Decreto 1075 de 2015. Ministerio de Educación Nacional, Único Reglamentación del Sector Educación, en el artículo 2.5.3.2.10.2.

Lineamientos de política de bienestar para instituciones de educación superior de 2016. Ministerio de Educación Nacional. Documento.

Guía para la Implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil en Instituciones de Educación Superior. 2015. Ministerio de Educación Nacional.

Acuerdo por lo superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz” 2014, Consejo Nacional de Educación Superior-CESU.

Acuerdo 03, 1995. Establece las políticas de Bienestar Universitario. Consejo Nacional de la Educación Superior. CESU-

IAE COOPER (2023), Proyecto Educativo Institucional. Bogotá.

IAE COOPER (2023), Plan de Desarrollo Institucional. Bogotá.